



Gobierno de la Provincia de Mendoza
República Argentina

Disposición

Número:

Mendoza,

Referencia: Determinación de Precios CM 80.230 Igarreta S.A.C.I.

Vista la NO-2019-4084190-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF, incorporada en Orden 42 del Ex.2019-02754980-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF, en la que el proveedor IGARRETA S.A.C.I. solicita determinación de precios para los insumos que le fueran adjudicados en la Licitación Pública de Convenio Marco N° 80.230/2019, para el mes de AGOSTO del corriente año 2019, la que fue ingresada por el proveedor como Anexo a “Solicitud de Renegociación Contractual” en el Sistema COMPR.AR; y

CONSIDERANDO:

Que por Disposición DI-2019-134-E-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF, en Orden 32, del Expediente Electrónico indicado precedentemente, se decidió la adjudicación del Convenio Marco N° 80.230/2019 a favor del proveedor interesado.

Que el Art. 12 del P.C.P. regla el procedimiento y los recaudos para la determinación del precio de los insumos adjudicados, disponiendo que a partir de la fecha del acto de adjudicación se verificará la diferencia porcentual que exista entre el precio cotizado y el precio de mercado informado por la Revista “Infoauto”, el cual será tenido como “precio de referencia”, el que se aplicará para la cuantificación o determinación del nuevo precio a pagar por los organismos compradores.

Que el proveedor interesado ha acompañado impresiones de la revista “Infoauto” en su edición del mes de agosto del año 2019, para efectuar las consultas de los precios actualizados de los vehículos a determinar.

Que de acuerdo a la información reseñada en el párrafo anterior, la Subdirección de Gestión de Bienes de esta Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes, ha determinado la diferencia porcentual existente entre el precio cotizado y el precio de Infoauto al mes de agosto, mes indicado por el proveedor, tomado como precio de referencia para la unidad vehicular cotizada, la cual debe ser mantenida y aplicada para la cuantificación de los valores de las mismas, desde el mes de junio del corriente año 2019, según se exhibe en el Anexo I “Determinación de Precios”, que forma parte integrante de la presente Disposición.

Por ello, y en ejercicio de sus facultades;

EL DIRECTOR GENERAL DE CONTRATACIONES
PÚBLICAS Y GESTIÓN DE BIENES

DISPONE:

Artículo 1º- Determinar los precios de los insumos correspondientes a la adjudicación prevista en DI-2019-134-E-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF, para el proveedor IGARRETA S.A.C.I., en los términos del Art. 12 del Pliego de Condiciones Particulares que rigió las condiciones de contratación de la Licitación Pública de Convenio Marco N° 80.230/2019, de acuerdo a los motivos expresados en los considerandos y las pautas que se indican en el “**Anexo I**” “Determinación de Precios” que se acompaña al presente acto administrativo.

Artículo 2º- Instruir a la Subdirección de Compras Electrónicas a fin de que proceda a implementar las modificaciones y adecuaciones que correspondan en el Catálogo de Oferta Permanente, conforme la determinación del precio autorizada en el artículo anterior.

Artículo 3º- Notifíquese electrónicamente al proveedor IGARRETA S.A.C.I., publíquese en el Portal Web de la Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes y archívese.

ANEXO I

Determinación de precios de la firma IGARRETA S.A.C.I.

R.	DETALLE	ARTÍCULO	PRECIO ADJUDICACIÓN	VARIACIÓN % INICIAL	PRECIO DE REFERENCIA - INFOAUTOS		PRECIO DE REFERENCIA - INFOAUTOS- más VARIACIÓN % INICIAL ago-19
					jun-19	ago-19	
1	FORD RANGER XL CS 4X2 NAFTA	27002007620	1.058.000,00	8%	979.000,00	994.000,00	1.074.210,42
2	FORD RANGER DC 4X2 XL NAFTA	27002007614	1.098.500,00	4%	1.053.000,00	1.069.000,00	1.115.191,36
3	FORD RANGER CS 4X4 XL DSL	27002007622	1.237.500,00	1%	1.226.000,00	1.244.000,00	1.255.668,84
4	PICK UP 4X4 FORD RANGER DC 4X4 XL DIESEL	27002007619	1.345.500,00	-2%	1.375.000,00	1.396.000,00	1.366.049,45